

PROPUESTA EDUCATIVA – 2017

Después de haber realizado una reflexión del proceso educativo y de las necesidades de las y los estudiantes, se definió que el Colegio “La Salle” en la presente gestión tendrá como Proyecto Socio Productivo (PSP):

RESPETAMOS Y CUIDAMOS EL MEDIO AMBIENTE PRACTICANDO VALORES SOCIO COMUNITARIOS

El objetivo general a trabajarse en todos los niveles será el siguiente:

Practicar el respeto y cuidado del medio ambiente **(hacer)** a partir de la producción de conocimientos y saberes **(saber)** revalorizando los recursos naturales de la comunidad **(ser)** para el vivir bien en armonía con la madre tierra **(decidir)**

A. NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA:

Objetivos Específicos:

Cosmos y pensamiento:

- Concientizamos a los niños y niñas sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente a través de actividades que permitan la participación del estudiante, mediante conocimientos sobre en el mejoramiento y respeto a la naturaleza, para vivir bien en comunidad.

Comunidad y Sociedad:

- Fortalecemos valores de responsabilidad en el cuidado de la naturaleza, a través de diálogos, expresiones gráficas sobre los diferentes desastres naturales mediante dibujos, afiches, gráficos, canciones, precautelando y cuidando la madre tierra, para concientizar a la comunidad educativa

Vida, Tierra y territorio

- Desarrollamos principios y valores comunitarios, a través de la práctica del cuidado y respeto por todo el planeta tierra, identificando saberes y conocimientos y el uso de medios tecnológicos, para crear una conciencia sobre la contaminación.

Ciencia, Técnica y Producción

- Propiciar procesos lógico - matemáticos vinculando el medio ambiente como elementos de aprendizaje de las y los niños en edad escolar a través de actividades que permitan comparar, construir y fomentar aprendizajes significativos que estimulen en la comunidad las diferentes inteligencias, propiciando el respeto entre compañeros, para vivir bien en comunidad.

B. NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL

Objetivos específicos:

Cosmos y pensamiento:

- Valoramos el medio ambiente como regalo de Dios, analizando lecturas bíblicas protegiendo todos los recursos naturales que nuestro Padre ha creado para crecer sanos humana y espiritualmente.

Comunidad y Sociedad:

- Valoramos el equilibrio del cosmos, Desarrollando actividades académicas, socio cultural y deportivo, recuperando saberes y conocimientos sobre el cuidado del medio ambiente, para crear conciencia de respeto a la Madre Tierra.

Vida, Tierra y territorio

- Promovemos el respeto y el cuidado del medio ambiente, reconociendo los recursos que nos brinda la naturaleza, y utilizándolos adecuadamente en beneficio propio y de los demás contribuyendo al desarrollo y crecimiento de la comunidad para vivir bien.

Ciencia, Técnica y Producción

- Valoramos la importancia del cuidado de la naturaleza a partir del análisis de información, la resolución de problemas y el uso de las Tics para buscar acciones preventivas en beneficio de la conservación del medio ambiente y el vivir bien en comunidad.

C. NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA:

Objetivos Específicos:

Cosmos y pensamiento:

- Fortalecemos los valores de respeto y responsabilidad con el medio ambiente mediante el estudio y la posición crítica de las cosmovisiones, produciendo documentos de trabajo y experimentando diferentes vivencias socio comunitarias que permitan la formación en una cultura de convivencia con la Madre Tierra.

Comunidad y Sociedad:

- Desarrollamos conciencia ambiental a través de los saberes y el conocimiento sistemático en la convivencia ser humano naturaleza asumiendo actitudes propositivas factibles para respetar la unidad en la diversidad de la vida.

Vida, Tierra y territorio

- Promovemos la conservación y convivencia armónica con la naturaleza a partir del conocimiento de las dinámicas eco sistémico y social, mediante la práctica de la investigación científica y la recopilación de saberes para fortalecer el compromiso con la madre tierra.

Ciencia, Técnica y Producción

- Apoyamos y dinamizamos actividades de preservación del medio ambiente a partir de la construcción de conocimientos para dar solución a problemas cotidianos promoviendo el respeto a la naturaleza para vivir bien.

II. DEPARTAMENTALIZACION:

Con el propósito de lograr una mayor integración de los campos del conocimiento humano en lo científico, artístico, religioso y los servicios de apoyo educativo, funcionarán tres Departamentos.

1. DEPARTAMENTO ACADÉMICO. Encargado de normar los estándares de aprendizaje en los campos, áreas y dimensiones curriculares en el colegio.

A. COSMOS Y PENSAMIENTO: Cosmovisiones, filosofía y psicología. Valores, espiritualidad y religiones.

B. COMUNIDAD Y SOCIEDAD: Comunicación y lenguajes. Lengua originaria. Lengua extranjera. Artes plásticas y visuales. Educación física y deportiva. Educación musical. Ciencias sociales.

C. VIDA TIERRA Y TERRITORIO: Biología. Geografía. Física. Química.

D. CIENCIA, TECNOLOGIA Y PRODUCCION: Matemática. Formación técnica general. Formación técnica especializada.

2. PASTORAL. Tiene la función de coordinar a las personas (profesores, estudiantes y padres de familia) y las actividades conducentes para la evangelización del colegio, en este año de la fe.

3. APOYO EDUCATIVO: Orientación escolar, Biblioteca, Centro Médico y Mantenimiento.

III. RECONOCIMIENTOS Y NORMATIVA:

1. DIPLOMA DE EXCELENCIA:

En **PRIMARIA**, a los 5 mejores estudiantes en promedio académico en cada curso.

En **SECUNDARIA**, a los estudiantes con promedio de más de 85 en cada curso.

En todos los casos, el promedio anual de conducta deberá ser superior a 90.

2. DIPLOMA DE HONOR:

En **PRIMARIA**, a los 5 siguientes estudiantes en promedio académico.

En **SECUNDARIA**, a los estudiantes con promedio de más de 75.

En todos los casos, el promedio anual de conducta debe ser igual o superior a 85.

3. **DIPLOMA AL MEJOR COMPAÑERO:**
Se otorga al compañero que demuestre amistad y buena conducta y sea reconocida por sus condiscípulos, en base a una terna presentada al Coordinador de nivel de parte de los estudiantes.
4. **DIPLOMA EXCELSIOR:**
Se confiere al estudiante que en su curso se ha distinguido por actitudes de compromiso y entrega, en base a una terna presentada por el tutor de curso al Coordinador del Nivel.
5. **DIPLOMA DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD:**
Se entrega al estudiante que durante todo el año escolar no tenga ausencias ni atrasos, **SEAN ESTAS JUSTIFICADAS O NO**, en el ingreso a clases (inicio, cambio de períodos, clases en la tarde, etc.), así como en otras actividades programadas por el colegio.
6. **ABANDERADO Y ESCOLTAS:**
El abanderado del colegio será el estudiante del Sexto Curso que tenga el mejor promedio en el Nivel Secundario. Los escoltas serán los que le sigan en promedio académico. En ambos casos el promedio de conducta debe ser superior a 85.
Los abanderados deben mantener dichos promedios (académico y de conducta) durante toda la gestión escolar.
7. Cualquier otro Premio o Diploma otorgado a los estudiantes contará con el Visto Bueno de la Dirección del Colegio.

NOTA.- Para las distinciones arriba mencionadas, los estudiantes, no deben tener más de 10 atrasos y ninguna falta sin justificar en la gestión escolar.

IV. ÍNDICES DE CONDUCTA:

La filosofía de la Educación Lasallista, promueve la formación de la persona en sus diversas dimensiones y busca a través de normas (valores explicitados), el logro de sus objetivos. Para este cometido se cuenta con indicadores, con el afán de orientar, prevenir, corregir, ayudar y apoyar en el desarrollo y maduración de los estudiantes.

Los indicadores serán aplicados, en la medida de lo posible, de acuerdo a dos factores determinantes: la frecuencia de una conducta o actitud y la intencionalidad de la misma.

INDICES DE ORIENTACIÓN:

Son indicadores de problemas personales, familiares y/o pedagógicos a los que se busca una solución inmediata a través del trabajo conjunto entre el colegio y la familia.

11. Los padres deben comunicarse con el Profesor de asignatura.
12. Los padres deben comunicarse con el Tutor de curso.
13. Los padres deben comunicarse con el Coordinador del Nivel.
14. Los padres deben comunicarse con el Director.
15. Los padres deben comunicarse con el Departamento de Orientación.
16. El proceso de enseñanza-aprendizaje necesita de mayor apoyo familiar.
17. Sus calificaciones preocupan seriamente.
18. Descuida alguna (s) asignatura (s).
19. Debe asumir responsabilidad en sus estudios.
20. Debe participar positivamente en clases.
21. Debe trabajar con autonomía
22. Falta de control familiar y seguimiento en las calificaciones.
23. Falta de control familiar de la Agenda.
24. Debe mejorar su escritura.
25. Debe mejorar su nivel de comprensión lectora.
26. Debe mejorar su aprendizaje en matemática.
27. Falta de comunicación de la familia con el Colegio.

INDICES POSITIVOS:

Representan la valoración y reconocimiento del esfuerzo y de las actitudes correctas que favorecen el satisfactorio desempeño escolar.

28. ¡Felicitaciones! Cumple con sus deberes escolares en forma sobresaliente.
29. Su rendimiento escolar es satisfactorio.
30. Se esfuerza por mejorar su rendimiento escolar.
31. Demuestra liderazgo en actividades de curso.
32. Manifiesta compromiso cristiano.
33. Es sincero y noble en sus manifestaciones.
34. Demuestra honestidad
35. Se esfuerza por mejorar su comportamiento.
36. Es responsable, se puede confiar en él o ella.
37. Es considerado y colaborador con sus compañeros.
38. Se esfuerza por crecer como persona.
39. Demuestra notable espíritu lasallista.
40. Participa responsablemente en actividades co-curriculares.
41. Demuestra interés y gusto por la lectura.
42. Demuestra creatividad en su desempeño escolar.
43. Sabe trabajar en equipo.

INDICES NEGATIVOS:

Se aplicande modo correctivo, con carácter preventivo, buscando un cambio de actitud positiva en el estudiante.

44. Llega tarde a clases.
45. Descuida su presentación personal.
46. Trae al Colegio objetos inconvenientes.
47. Debe traer el material escolar completo de acuerdo a horario.
48. Copia tareas y/o trabajos escolares de sus compañeros.
49. Emplea lenguaje inadecuado dentro o fuera del colegio.
50. Hace uso inadecuado de la agenda del colegio.
51. Se distrae durante las clases.
52. Falta a clases sin justificación.
53. Causa deterioro en la infraestructura y/o equipamiento del colegio.
54. Debe respetar las cosas u objetos de sus compañeros.
55. Debe colaborar con el desenvolvimiento normal de la clase.
56. Debe ser respetuoso con sus compañeros.
57. Debe ser respetuoso con sus profesores y demás personal del colegio.
58. Le cuesta controlar sus reacciones.
59. Hizo fraude en las evaluaciones
60. Demuestra comportamiento inadecuado fuera del colegio y/o buses.
61. Demuestra comportamiento inadecuado en formaciones y actos cívicos.
62. Debe prepararse adecuadamente para sus exámenes en casa.
63. Incumple las llamadas de atención.
64. Abandona la clase sin justificación.
65. Abandona el colegio sin justificación.
66. Le falta sinceridad en sus manifestaciones.
67. Incumple con las normas de limpieza en el colegio.
68. Incumple con las tareas y/o trabajos prácticos.
69. Incumple reiteradamente las normas del colegio.
70. Realiza actividades ajenas a la asignatura en el periodo de clase.

V. CALENDARIO ESCOLAR – 2017

Enero

Lunes 16	Reunión de Profesores
18-31	Apertura de la Matrícula Escolar
Lunes 30 - 2	Aprestamiento Profesores

Febrero

Lunes 6	Inauguración del Año Escolar. Días de Aprestamiento
Miércoles 8	Misa Inauguración Año Escolar. (Coordinaciones)
Sábado 11	Reunión de PPF Nivel Inicial
Miércoles 15	Reunión de PPF Nivel Primaria
Jueves 16	Reunión de PPF Nivel Secundaria
Sábado 18	Reunión ASOPALS. Elección de la Directiva
27 - 28	Ferriados de Carnaval

Marzo

Miércoles 8	Entrega de notas a titulares
Sábado 11	Reunión de Profesores
13 - 14	Entrega de notas (1)
Viernes 17	Misa de salud. Día del Padre (CELS)
Lunes 20	Hora cívica por el día del Mar. (PI). Elección CELS.
Domingo 26	Inauguración del Año Deportivo

Abril

Martes 11	Entrega de notas a titulares
Miércoles 12	Día del niño (atención de la Promo y PrePromo)
Jueves 13	Reunión de Profesores.
Viernes 14	Ferriado – Viernes de Semana Santa
17 - 18	Entrega de notas (2). Evaluación 1er. Bimestre

Mayo

Lunes 1	Ferriado – Día del Trabajo
Domingo 7	Convivencia Lasallista
Viernes 12	Serenata Lasallista

Lunes 15 Misa de San Juan Bautista de La Salle
 Miércoles 17 Entrega de notas a titulares
 Sábado 20 Reunión de Profesores
22 - 23 Entrega de notas (3)
 Viernes 26 Misa de salud. Día de la Madre. (Promoción)

Junio

Lunes 5 Homenaje al Maestro (Organiza ASOPALS y CELS).
 Jueves 15 Feriado - Corpus Christi
 Martes 20 Entrega de notas a Titulares
 Miércoles 21 Año Nuevo Aymara
 Sábado 24 Reunión de Profesores
 Domingo 25 Primera Comunión
26 - 27 Entrega de notas (4). Evaluación 2do. Bimestre.

Julio

Lunes 3 Descanso Pedagógico
 Domingo 16 Feriado - Aniversario Departamental
 Martes 18 Retorno vacaciones. Aniversario Cívico de La Paz (PS)

Agosto

Lunes 7 Feriado - Fiesta Nacional
 Martes 8 Homenaje a la Fundación de Bolivia (SI)
 Miércoles 16 Entrega de notas a titulares
 Jueves 17 Aniversario del Día de la Bandera – Hora Cívica (SS)
 Sábado 19 Reunión de Profesores.
21 – 22 Entrega de notas (5)

Septiembre

7 – 30 Festival de Teatro del Colegio
 Miércoles 20 Entrega de notas a titulares. Inicio Festival de Teatro
 Jueves 21 Día del estudiante
 Sábado 23 Reunión de Profesores.

25 - 26 Entrega de notas (6). Evaluación 3er. Bimestre

Octubre

2 – 14 Festival Indivisa Manent

19-20-21 Bolmun Salle

Miércoles 25 Entrega de notas a Titulares

Sábado 28 Reunión de Profesores

30 - 31 Entrega de notas (7)

Noviembre

Jueves 2 Feriado – día difuntos

10-11 Música en La Salle (CELS)

Lunes 20 Despedida a la Promoción a cargo de Kinder

Martes 21 Presentación de Kinder en el Teatro

Jueves 23 Presentación de Pre-Kinder en el Teatro

Sábado 25 Clausura de Kinder

Lunes 27 Entrega de notas a titulares

Diciembre

Viernes 1 Entrega de notas (8) y Premiación alumnos gestión 2016

Sábado 2 Graduación de Bachilleres

El colegio estará cerrado del 22 de diciembre al 12 de enero del 2018.

VI. NORMAS DE CONVIVENCIA

Las presentes normas de convivencia se constituyen en un documento de reglamentación de los Establecimientos Educativos La Salle; por tanto sólo se refieren a disposiciones complementarias, quedando el marco general establecido en los Estatutos de la Institución. Es responsabilidad del Director, Coordinadores de Nivel y de los profesores del Colegio difundir el contenido de estas normas y hacerlas conocer a los estudiantes y padres de familia.

6.1 DE LOS PADRES DE FAMILIA O APODERADOS

Los padres de familia, al confiar sus hijos al Colegio, se comprometen al fiel cumplimiento de las normas e indicaciones señaladas por la institución, puesto que su planificación y elaboración es **responsabilidad de la Comunidad Educativa Lasallista** conformada por los Hermanos de la Comunidad, representantes del profesorado, de los señores padres de familia y de los estudiantes.

Tal compromiso se cumple:

- a) Conociendo la Filosofía de La Salle, su Ideario, su Organización Pedagógica y Estructura de funcionamiento, información que se halla en la Agenda Escolar.
- b) Asistiendo **puntual y obligatoriamente a toda reunión** convocada por el Profesor de materia, el Tutor de curso, el Coordinador de Nivel, o el Director del Establecimiento.
- c) Cumpliendo oportunamente sus obligaciones económicas con el Colegio.
- d) Responsabilizándose de cualquier deterioro o daño que su hijo (a) pudiera ocasionar en el establecimiento.
- e) Realizando permanente seguimiento del aprovechamiento y la conducta de su hijo(a) a través de entrevistas solicitadas a cada uno de los profesores relacionados con el proceso educativo.
- f) Las relaciones entre los señores padres de familia y el personal del colegio estarán enmarcadas en la cordialidad, respeto mutuo y en forma permanente para poder así mantener el necesario y debido seguimiento de sus hijos(as).
- g) Para cumplir la norma anterior, será necesario e imprescindible el buen y permanente uso de la Agenda Escolar, la misma que será entregada al inicio de la gestión.
- h) Solicitando la entrevista en la Agenda Escolar para que el Profesor de materia, Tutor o Coordinador de Nivel pueda atenderlos debidamente en el horario que tiene establecido para tal efecto. La entrevista con el Director se solicitará por Secretaría.

- i) Con el fin de no perjudicar el normal desarrollo del proceso educativo cotidiano, los padres de familia no podrán ingresar *al área académica en horas de clase* sin previa autorización.
- j) La entrega del boletín de notas se realiza de acuerdo al Calendario Escolar previamente establecido y que es de conocimiento de los señores padres de familia a través de la Agenda Escolar. La contraseña debe ser devuelta al Tutor de Curso en el lapso de 72 horas.
- k) Los agasajos a los estudiantes que impliquen comida, refrescos o helados, deben realizarse fuera del área de los cursos.
- l) Respetando al personal del colegio (profesores, administrativos, personal de servicio) cuando están en cumplimiento de funciones para la buena marcha del colegio.
- m) Responsabilizándose, en el cumplimiento del horario de buses.

6.2 DE LOS ESTUDIANTES

6.2.1 ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

- a) Toda licencia será solicitada por el Padre de Familia al Tutor de Curso mediante la agenda y por ningún otro medio. En caso de ausencia sin licencia, ésta deberá justificarse en el término de 24 horas al Coordinador de Nivel correspondiente.
- b) Es responsabilidad del estudiante solucionar con el profesor de la asignatura respectiva, en el plazo de una semana, cualquier inconveniente surgido de la ausencia justificada (exámenes, trabajos y otras actividades escolares). Si se suscitan problemas acudirá al Tutor de Curso, en segunda instancia al Coordinador de Nivel, en última instancia, al Hermano Director.
- c) Se considera atraso cuando el estudiante llega después del toque del timbre o campana a clases (o lugar de actividad escolar), sea al ingreso o después de los recreos. Cada atraso disminuye 5 puntos en Conducta.
- d) La Conducta de los estudiantes está guiada a través de los Índices de Orientación, los Positivos y los Negativos, según el caso; los mismos se hallan establecidos en la Agenda Escolar y son valorados conforme a los criterios expuestos anteriormente.
- e) En el Nivel Secundario la asistencia a las clases de inglés es obligatoria por ser esta asignatura promocional de grado y la inasistencia o atrasos es susceptible a las normas ya descritas.

6.2.2 SALIDAS DE CLASE Y DEL COLEGIO

Sólo en caso de fuerza mayor o previa solicitud de los padres, a través de la agenda, los estudiantes podrán ausentarse algunas horas de clase o salir del Colegio. En ambos casos, el estudiante solicitará la

autorización al Coordinador de Nivel y en su ausencia al Profesor Tutor de curso.

6.2.3 CLASES

- a) A la entrada se realiza la oración de la mañana, seguida de la reflexión preparada por el Profesor Tutor del curso.
- b) En clase se debe demostrar interés, atendiendo y participando activamente.
- c) Cuando el curso esté sin profesor, el encargado del Leccionario avisará enseguida al Coordinador de Nivel; y el Presidente de Curso mantendrá el ambiente de estudio con todo interés y normalidad.
- d) No está permitido salir durante las horas de clase para prestarse útiles, libros, calculadoras, etc. ni para realizar actividades propias del recreo.
- e) No es recomendable que los estudiantes traigan teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos al colegio. En el caso de los estudiantes de Primaria, **está terminantemente prohibido su uso**, salvo solicitud expresa de los padres de familia, comunicada al Tutor de Curso a través de la agenda.

Para los estudiantes de Secundaria, el uso debe restringirse a las horas de recreo y salida, debiendo mantener sus teléfonos apagados o en tono de silencio durante los períodos de clases, incluidos los cambios de hora. La misma disposición se aplica para los estudiantes de Primaria cuyos padres autoricen el uso de teléfonos celulares en el colegio.

El colegio no se hace responsable del daño o pérdida de teléfonos celulares u otros aparatos electrónicos.

6.2.4 RECREOS Y PATIOS

- a) Los recreos deben desarrollarse en el área de las canchas y patios aledaños, no en los pasillos, gradas o lugares ajenos al caso. Los estudiantes que juegan en las canchas deben hacerlo con balones adecuados, respetando a los que no participan.
- b) Durante los recreos no se debe permanecer en las aulas, ni siquiera para realizar tareas.
- c) En los servicios higiénicos deben comportarse adecuadamente, haciendo buen uso de las instalaciones sanitarias. La utilización de los servicios no asignados a su nivel o sexo será considerado como **falta grave**.
- d) Los estudiantes evitarán aglomeraciones y desórdenes en los kioscos.

- e) Dentro del Colegio o en áreas circundantes queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas, sustancias controladas, cigarrillos u otros productos del tabaco; la portación de armas de cualquier tipo y las conductas agresivas o violentas en contra de sus condiscípulos, de los profesores o administrativos y personal del Colegio, así como de miembros de otros Colegios o grupos juveniles.
- f) Los estudiantes cuidarán la infraestructura, la limpieza y las áreas verdes del Colegio. Todo estudiante que causara algún deterioro (rotura de vidrios, dañar pupitres, pintar paredes, áreas verdes, etc.) se responsabilizará de su arreglo en el plazo máximo de una semana y será pasible a la sanción correspondiente.

6.2.5. ENTRADA Y SALIDA DEL COLEGIO

En las entradas y salidas del curso los estudiantes deben desplazarse a paso normal evitando las carreras que ponen en peligro a sus compañeros o la lentitud en los movimientos.

6.2.6 SUSPENSIONES

a) DEL CURSO:

El estudiante que reiteradamente perturbe la atención y trabajo de clase con proceder incongruentes, ajenos a la participación y respeto a los profesores y compañeros, puede obligar a la extrema medida de pedirle que abandone el aula y se presente al Coordinador de Nivel. La extrema medida de solicitar que uno o varios estudiantes abandonen la clase estará debidamente justificada y registrada en el Leccionario.

b) DEL COLEGIO:

La privación temporal del servicio educativo del Colegio, como medida extrema, es atribución del Coordinador de Nivel, con el Visto Bueno del Director, quien indicará el período de suspensión, con la debida notificación a los Padres de Familia.

La privación temporal obedecerá a faltas graves comprobadas, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos del Colegio y el Reglamento de Organización y funcionamiento para Unidades Educativas de los Niveles Inicial, Primario y Secundario del Ministerio de Educación. A continuación se hace una enumeración enunciativa pero no limitativa de lo que se considera falta grave:

- . Falta de respeto al personal docente, administrativo o de servicio.

- . Falta de respeto a sus condiscípulos.
- . Sustracción de material del colegio o de sus compañeros.
- . Tres ausencias no justificadas.
- . Falsificar el boletín de notas, llaves, firmas, identificación, leccionarios, y cualquier otra documentación referida al Colegio.
- . El mal comportamiento dentro del Colegio o fuera del mismo si de alguna forma lo compromete, traducidos en actos de indisciplina reiterada.
- . Aplazo en conducta por tercera vez en el año.
- . Peleas con estudiantes de otros Colegios u otros grupos de personas tanto dentro como fuera del Colegio.
- . Salir del Colegio sin permiso.
- . Estropear intencionalmente la infraestructura, mobiliario, equipos o material escolar.
- . Incumplimiento de sanciones o reiterada actitud negativa ante los avisos.
- . Conducta y vocabulario obscenos.
- . Dejadéz en los estudios o trabajos escolares.
- . Tomar la representación del Colegio sin autorización.

La suspensión temporal tendrá una duración máxima de una semana.

c) SUSPENSIÓN DEFINITIVA

Caso que se considera gravísimo. La suspensión la determinará el Hermano Director oído el parecer del Consejo Directivo del Colegio según el procedimiento establecido en los Estatutos de los Establecimientos Educativos La Salle. Esta suspensión la merecen estudiantes que incurran en una o más de las siguientes causales:

- . Tener tres veces la calificación 50 o menos en conducta.
- . Tener un promedio anual inferior a 51 en Aprovechamiento y/o Conducta.
- . Cometer una grave falta contra la moral y las buenas costumbres, como acoso o agresión sexual contra cualquier miembro de la Comunidad Lasallista.
- . Faltar gravemente a un profesor o personal de Colegio a través de malos tratos, amenazas, coacciones o actos de violencia, calumnias o injurias.
- . Falta de respeto grave a sus condiscípulos a través de calumnias, injurias, malos tratos, amenazas, coacciones o actos de violencia o agresión física.

- . Hurto o robo comprobados de bienes del Colegio, y/o de sus condiscípulos, y/o de los profesores, y/o de los administrativos y/o de los trabajadores del establecimiento.
- . Oferta, venta y/o consumo de bebidas alcohólicas, otras sustancias controladas, cigarrillos y otros derivados del tabaco en el colegio o sus inmediaciones.
- . El portar de armas de cualquier tipo (armas de fuego, armas blancas, etc.) en el colegio o sus inmediaciones.

Si la suspensión definitiva sucede en el transcurso del año escolar, debe oírse al Consejo Directivo y notificar a las autoridades educativas correspondientes.

6.2.7 NORMAS VARIAS

- a. El comportamiento en los buses debe ser respetuoso, caso contrario se sancionará a los estudiantes según la gravedad de la falta con una suspensión temporal del servicio. Algunas pautas de comportamiento que deben seguir los estudiantes que usan el servicio de buses son:
 - Ser puntuales al abordar los buses
 - Permanecer bien sentados durante todo el trayecto del bus, velando por su seguridad y la de los demás tripulantes del motorizado.
 - No perjudicar la visibilidad del conductor ni distraerlo.
 - No arrojar cosas por las ventanas ni escupir dentro o fuera del bus.
 - No dejar basura en la buses.
 - No pelear en los buses, evitar las agresiones físicas y los insultos.
 - Evitar cualquier acción que pudiera poner en peligro la seguridad de sus compañeros de buses, del chofer o del bus en sí mismo.
- b. En las actividades deportivas, los estudiantes que demuestren actitudes incorrectas serán sancionados en conducta, de acuerdo a la gravedad del caso.
- c. Nadie, en forma individual o en grupo, tomará la representación del Colegio ni usará su nombre o distintivos sin la autorización de la Dirección.
- d. De acuerdo al convenio suscrito entre los padres de familia y la Dirección del Colegio, los(as) estudiantes(as) asistirán a clases con el uniforme recomendado.

- e. No se recibirán trabajos o útiles escolares olvidados por los estudiantes en sus casas. Debemos educarlos en el marco de una auténtica responsabilidad.
- f. Los integrantes de representaciones del colegio en actividades escolares y co-curriculares tienen la obligación de asistir a toda actividad programada.
- g. El colegio no auspicia ni se responsabiliza de los viajes de Promoción. Los viajes de estudio, previa planificación, podrán realizarse con autorización de la Dirección.
- h. Colocar la calificación de TREINTA o menos en conducta a un estudiante por cualquier causa, es atribución exclusiva del Director del establecimiento, valoradas las circunstancias del caso y oída la opinión del Coordinador de Nivel correspondiente.

6.3 DE LOS PROFESORES

Para el desempeño adecuado de sus funciones, el profesor de materia o asignatura, deberá cumplir con las siguientes normas:

- a) Brindar un trato respetuoso, igualitario y digno a los estudiantes.
- b) El profesor está terminantemente prohibido de aplicar castigos corporales a los estudiantes, así como castigos degradantes o humillantes, castigos psicológicos o castigos económicos en dinero o en especie.
- c) Puntualidad en su asistencia a clases, horas cívicas y actividades escolares varias. En caso de inasistencia justificada debe comunicarse al Coordinador de Nivel con la debida anticipación.
- d) Marcar diariamente su asistencia.
- e) Presentación adecuada, oportuna y correcta de los planes y programas, en forma mensual, bimestral y anual al Coordinador de Nivel.
- f) Presentar un ejemplar original de cada evaluación según el formato definido a la Coordinación de Nivel para su conocimiento, revisión y aprobación correspondiente.
- g) Elaborar adecuadamente su Registro Personal, de tal manera que pueda ser ubicado cuando alguna de las autoridades del establecimiento así lo solicite.
- h) Asistir a todos los actos, actividades, capacitaciones y talleres organizados por la Dirección y/o las Coordinaciones de Nivel, sin necesidad de invitación o aviso previo, considerando los datos del calendario escolar establecidos en la Agenda Escolar Lasallista.
- i) En los cambios de hora, ser puntuales, para colaborar con la disciplina del plantel.

- j) Presentar informes escritos sobre el Aprovechamiento y/o Conducta de los estudiantes que fueran observados a la conclusión de cada evaluación. El informe debe ser presentado a la Coordinación de Nivel según el formato establecido.
- k) Para mantener una fructífera relación con los señores padres de familia, asistirá a las salas de entrevista en el horario establecido, aun y cuando no tuviera citación previa. Dicha relación será en todos los órdenes, respetuosa y correcta.
- l) Como ejemplo para los estudiantes **el educador, en tiempo de clase, deberá tener el celular en modo silencio**; asimismo será responsable de precautelar por el mantenimiento del orden, limpieza e integridad óptimos, de la infraestructura del Colegio: aulas, pasillos, capilla, teatro, biblioteca, laboratorios, salas de audiovisual, patios, canchas, baños, jardín, zona de parqueo, etc.
- m) Para no interferir con la labor de los Tutores de Curso, se entregará de manera directa, los Registros Centralizadores de Materia en la fecha y horarios establecidos.
- n) Es fundamental que llene los datos requeridos por el Leccionario, de uso diario y de responsabilidad personal del maestro: asignatura, tema, asistencia de los estudiantes y firma. En caso de que el maestro anotara alguna observación con respecto a un estudiante mediante un índice, el mismo deberá estar debidamente firmado.
- o) La asistencia y participación en las reuniones convocadas por la Comisión de Formación y Pastoral del seglar lasallista son altamente recomendadas, dado el grado de compromiso adquirido en la Comunidad Educativa Lasallista.
- p) Los profesores tienen la facultad de convocar a los padres de familia para entrevistas grupales, sobre la materia de enseñanza que imparten, siempre que tengan el visto bueno del Coordinador de Nivel
- q) Los profesores del Colegio, con el objeto de tener su kardex al día, presentarán una fotocopia en la Secretaria de la actualización de datos (celular, C.I. vigente), títulos, cursos y publicaciones que hayan obtenido durante la gestión, en forma permanente.

6.4 DEL PROFESOR TUTOR DE CURSO

En su calidad de principal responsable de la organización, aplicación y conducta del curso al que ha sido asignado, el profesor Tutor, cumplirá lo estatuido para el maestro de Asignatura, pero, además:

- a) En la formación espiritual y humana cotidiana del estudiante es el directo y principal responsable de la REFLEXIÓN DIARIA.

- b) Es responsable de conocer a sus estudiantes, hacerles un seguimiento permanente y estar en constante contacto con los padres de familia.
- c) Es el mediador entre los estudiantes y los profesores de materia para evitar problemas como el cruce de exámenes, la sobresaturación de tareas o exámenes, etc.
- d) Centralizará las notas de cada una de las evaluaciones y las introducirá al sistema de computación para la elaboración de los boletines de notas de su curso. Asimismo, será responsable ante las autoridades distritales de educación de los errores que se cometa en la transcripción de notas.
- e) Es de su entera competencia realizar un seguimiento individual y global en forma permanente de cada uno de sus estudiantes y del curso al que guía como Tutor.
- f) Será el encargado de convocar a reuniones con padres de familia de su curso, previo conocimiento y autorización del Coordinador de Nivel.
- g) El Tutor es el nexo entre los padres de familia, los profesores de materia, la Coordinación de Nivel y la Dirección
- h) Acompañará a su curso en todas y cada una de las actividades que se realizarán en el Colegio: Convivencias, Festival de Danzas, Teatro, Eucaristía, Deportes, Música, etc.

6.5 DISPOSICIONES COMUNES

El Colegio y todos sus estamentos (Dirección, Docentes, Padres de Familia y Estudiantes) asumen las disposiciones contenidas en la Ley N° 045 de 08 de octubre de 2010, Ley Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación y su Decreto Reglamentario, obligándose a su cumplimiento y a la promoción de un trato igualitario y respetuoso al interior de la comunidad educativa.

